


## ***Nuevo Acuerdo de jornada y registro horario***




Nos alegra comunicar que el pasado 19 de diciembre, la Dirección de Altamira y la Representación Legal de los Trabajadores alcanzamos un **nuevo Acuerdo de Jornada, que ha entrado en vigor el 1 de enero 2020.**

Entre las medidas que se han incluido podemos destacar:



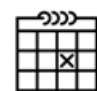
**Homogeneización de todos los horarios** de Servicios centrales y Territoriales - jornada partida con 1 hora para comer.



**Flexibilidad los viernes:** posibilidad de adelantar la entrada desde las 07:00 de la mañana.



**Jornada intensiva** los días laborables inmediatamente previos a festivos.



**Permiso especial día 24 ó 31 de diciembre:** estos días serán considerados como permiso adicional. Cada departamento se organizará de manera que el equipo tenga la posibilidad de disfrutar de uno de los dos días.

Adicionalmente, aprovechamos para comunicaros que durante este mes de enero se implantará para todos los empleados el sistema de Registro de Jornada que nace del Real Decreto-Ley 8/2019 de 8 de marzo, con la obligación para todas las empresas de garantizar un registro diario de la jornada efectiva de trabajo. En los próximos días os daremos más detalles sobre el funcionamiento del Registro y su implantación en Altamira.

Seguimos trabajando para incorporar medidas que nos permitan mejorar la conciliación profesional y laboral.

Un Saludo,

Recursos Humanos, CCOO y FITC

### **Consulta los acuerdos laborales vigentes en Altamira**

